

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2657/25

### MANCOMUNIDAD DE AGUAS PRESA DE SANTA CRUZ DE PINARES

#### A N U N C I O

El Pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, con cargo al remanente de tesorería para gastos generales.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de crédito del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, por Acuerdo del Pleno de fecha 19 de diciembre de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede de esta entidad en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Pinares.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Santa Cruz de Pinares, 22 de diciembre de 2025.

El Alcalde, *Diego Pérez Pérez*.